



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

24 de septiembre de 2008

Núm. 70

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
PLENO	
<b>051/000002</b> Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i> .....	3
DIPUTACIÓN PERMANENTE	
<b>061/000007</b> Composición de la Diputación Permanente. <i>Altas y bajas</i> .....	3
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
<b>010/000008</b> Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i> .....	3
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
<b>042/000008</b> Calendario de sesiones de las Comisiones para el período septiembre-diciembre de 2008 .....	4
<b>158/000010</b> Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, para definir la posición específica de España ante la política agraria común. <i>Aprobación por el Pleno de la Cámara</i> .....	9
PERSONAL	
<b>299/000003</b> Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. <i>Nombramiento</i> .....	9
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000057</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al aumento del porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo del 40 por ciento hasta el 100 por ciento para aquellos parados que decidan convertirse en trabajadores por cuenta propia. <i>Enmienda</i> .....	9
<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	9

	Páginas
<b>162/000121</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre oposición a la ampliación de la jornada laboral contenida en la directiva sobre tiempo de trabajo. <i>Enmiendas</i> ..... 10
	<i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 13
<b>162/000122</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el rechazo a la propuesta de revisión de la Directiva europea de ordenación del tiempo de trabajo, que pretende la ampliación de la semana laboral hasta 60, 65 ó 78 horas, la inclusión de una cláusula opting-out al margen de la negociación colectiva y la redefinición a la baja del tiempo de trabajo. <i>Enmiendas</i> ..... 10
	<i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 13
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000028</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la política presupuestaria del Gobierno y su proyección en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 ..... 13
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000016</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla. <i>Enmiendas</i> ..... 14
	<i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 15
<b>173/000017</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i> ..... 16
<b>173/000018</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i> ..... 19
<b>173/000019</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i> ..... 19
	<i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 22
<b>173/000020</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i> ..... 22
	<i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 24
<b>173/000021</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la dificultad de acceso a financiación de familias y empresas. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> ..... 24

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Número: 365.  
Fecha: 23 de julio de 2008.  
Formación electoral: PSC-PSOE.

Nombre: **ÁLVAREZ VILLAZÁN, Emilio**.  
Circunscripción: Valladolid.  
Número: 366.  
Fecha: 24 de julio de 2008.  
Formación electoral: PSOE.

## PLENO

### 051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

CLOS I MATHEO, Joan .....	18-07-2008
MALARET GARCÍA, Elisenda .....	01-07-2008
RODRÍGUEZ RAMOS, María Soraya.....	18-07-2008

Altas:

ÁLVAREZ VILLAZÁN, Emilio .....	10-09-2008
CABEZÓN ARBAT, Meritxell .....	10-09-2008
MORAL REIXACH, Sixte .....	02-07-2008

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Barcelona:

CABEZÓN ARBAT, Meritxell .....	PSC-PSOE
MORAL REIXACH, Sixte .....	PSC-PSOE

Valladolid:

ÁLVAREZ VILLAZÁN, Emilio .....	PSOE
--------------------------------	------

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: MORAL REIXACH, Sixte.

Circunscripción: Barcelona.

Número: 364.

Fecha: 2 de julio de 2008.

Formación electoral: PSC-PSOE.

Nombre: CABEZÓN ARBAT, Meritxell.

Circunscripción: Barcelona.

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

### 061/000007

*Grupo Parlamentario Socialista*  
(061/000005)

Titulares:

Baja:

RODRÍGUEZ RAMOS, María Soraya.... 18-07-2008

Alta:

MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida ..... 21-07-2008

## GRUPOS PARLAMENTARIOS

### 010/000008

*Grupo Parlamentario Socialista*  
(010/000002)

Número de miembros al 11 de septiembre de 2008: 169.

Bajas:

CLOS I MATHEU, Joan .....	18-07-2008
MALARET GARCÍA, Elisenda .....	01-07-2008
RODRÍGUEZ RAMOS, María Soraya .....	18-07-2008

Alta:

ÁLVAREZ VILLAZÁN, Emilio .....	11-09-2008
CABEZÓN ARBAT, Meritxell .....	11-09-2008
MORAL REIXACH, Sixte .....	02-07-2008

COMISIONES, SUBCOMISIONES  
Y PONENCIAS

042/000008

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de septiembre de 2008, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones de Comisiones para el período septiembre-diciembre de 2008.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ACUERDO DE LA MESA DE LA CÁMARA  
SOBRE EL CALENDARIO DE SESIONES  
DE LAS COMISIONES

La Mesa, en ejercicio de las facultades que le confieren los apartados 1.º y 6.º del artículo 31 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Se aprueba el calendario de sesiones de Comisiones adjunto para el período de septiembre-diciembre de 2008.

Segundo. Los martes, miércoles y jueves de las semanas en las que se celebren sesiones plenarias, las Comisiones podrán reunirse con arreglo a lo establecido

do en el presente calendario. El resto de los días podrán reunirse sin limitación alguna.

Las semanas reservadas para la celebración de las comparecencias relativas a los Presupuestos Generales del Estado y para la elaboración del Dictamen por la Comisión de Presupuestos tendrán la misma consideración que las semanas con pleno a estos efectos.

Tercero. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en caso de urgencia en la convocatoria o cuando circunstancias extraordinarias así lo exijan, los Presidentes de las Comisiones podrán solicitar de la Presidencia de la Cámara la celebración de una reunión fuera del calendario de sesiones aprobado por la Mesa de la Cámara. Dicha reunión podrá tener lugar en cualquier fecha.

Si las solicitudes de los Presidentes de las Comisiones excedieran las salas disponibles en la Cámara, la Presidencia del Congreso decidirá el orden de prioridad entre ellas, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Tramitación de proyectos legislativos con competencia legislativa plena.
2. Tramitación de proyectos legislativos sin competencia legislativa plena o convenios internacionales, dando prioridad a aquellos cuya tramitación tenga lugar por el procedimiento de urgencia.
3. Comparecencias de Ministros.
4. Otras comparecencias consideradas urgentes.
5. Otros asuntos.

Cuarto. En ningún caso podrán coincidir más de seis sesiones en una misma jornada.

Quinto. En todo aquello no previsto en el presente acuerdo, serán de aplicación los acuerdos sobre programación de trabajo de las Comisiones, aprobados en la reunión de la Mesa de 14 de marzo de 1995.

CALENDARIO DE SESIONES DE COMISIÓN

IX LEGISLATURA

II período de sesiones  
(septiembre-diciembre 2008)

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Septiembre	10	Miércoles		Educación, Política Social y Deporte Ciencia e Innovación Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	11	Jueves		Justicia Economía y Hacienda Trabajo e Inmigración	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	16	Martes		Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo Fomento	Con Pleno Con Pleno

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
				Para las Políticas Integrales de la Discapacidad	Con Pleno
Septiembre	17	Miércoles		Asuntos Exteriores Presupuestos Industria, Turismo y Comercio	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	18	Jueves		Medio Ambiente, Agricultura y Pesca Trabajo e Inmigración Igualdad	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	23	Martes		Justicia Administraciones Públicas Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	24	Miércoles		Constitucional Defensa Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	25	Jueves		Industria, Turismo y Comercio Fomento Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Septiembre	30	Martes		Economía y Hacienda Cooperación Internacional para el Desarrollo Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Octubre	1	Miércoles		Educación, Política Social y Deporte Trabajo e Inmigración Administraciones Públicas	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Octubre	2	Jueves		Constitucional Economía y Hacienda Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Octubre	7	Martes	Mañana	Defensa	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Mañana	Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Mañana	Industria, Turismo y Comercio	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Presupuestos	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Cooperación Internacional para el Desarrollo	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Cultura	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Octubre	8	Miércoles	Mañana	Presupuestos	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Mañana	Fomento	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Mañana	Vivienda	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Justicia	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Ciencia e Innovación	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Igualdad	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
Octubre	9	Jueves	Mañana	Asuntos Exteriores	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Mañana	Educación, Política Social y Deporte	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Mañana	Administraciones Públicas	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Trabajo e Inmigración	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Sanidad y Consumo	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
			Tarde	Interior	Sin Pleno. Comparecencias P. L. Presupuestos
Octubre	14	Martes		Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas	Con Pleno
				Igualdad	Con Pleno
				Para las Políticas Integrales de la Discapacidad	Con Pleno
Octubre	15	Miércoles		Defensa	Con Pleno
				Economía y Hacienda	Con Pleno
				Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	Con Pleno
Octubre	16	Jueves		Ciencia e Innovación	Con Pleno
				Vivienda	Con Pleno
				Para las Políticas Integrales de la Discapacidad	Con Pleno

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Octubre	28	Martes		Constitucional Mixta para la Unión Europea Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Octubre	29	Miércoles		Asuntos Exteriores Industria, Turismo y Comercio Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Octubre	30	Jueves		Justicia Cooperación Internacional para el Desarrollo Fomento	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	4	Martes	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Asuntos Exteriores Presupuestos Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas Presupuestos Trabajo e Inmigración Interior	Sin Pleno. Dictamen P. L. Presupuestos Sin Pleno. Dictamen P. L. Presupuestos
Noviembre	5	Miércoles	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Defensa Presupuestos Administraciones Públicas Justicia Educación, Política Social y Deporte Fomento	Sin Pleno. Dictamen P. L. Presupuestos Sin Pleno. Dictamen P. L. Presupuestos
Noviembre	6	Jueves	Mañana Mañana Mañana Tarde Tarde Tarde	Presupuestos Industria, Turismo y Comercio Sanidad y Consumo Medio Ambiente, Agricultura y Pesca Vivienda Para las Políticas Integrales de la Discapacidad	Sin Pleno. Dictamen P. L. Presupuestos Sin Pleno. Dictamen P. L. Presupuestos

Mes	Día	Día de la semana	Hora	Comisión	Observaciones
Noviembre	18	Martes		Asuntos Exteriores Mixta para la Unión Europea Ciencia e Innovación	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	19	Miércoles		Constitucional Igualdad Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	20	Jueves		Defensa Administraciones Públicas Para las Políticas Integrales de la Discapacidad	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	25	Martes		Educación, Política Social y Deporte Economía y Hacienda Fomento	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	26	Miércoles		Medio Ambiente, Agricultura y Pesca Industria, Turismo y Comercio Sanidad y Consumo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Noviembre	27	Jueves		Ciencia e Innovación Cooperación Internacional para el Desarrollo Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	9	Martes		Defensa Medio Ambiente, Agricultura y Pesca Industria, Turismo y Comercio	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	10	Miércoles		Fomento Sanidad y Consumo Interior	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	11	Jueves		Constitucional Igualdad Cultura	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	16	Martes		Justicia Administraciones Públicas Vivienda	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	17	Miércoles		Economía y Hacienda Trabajo e Inmigración Cooperación Internacional para el Desarrollo	Con Pleno Con Pleno Con Pleno
Diciembre	18	Jueves		Asuntos Exteriores Educación, Política Social y Deporte Ciencia e Innovación	Con Pleno Con Pleno Con Pleno

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

**158/000010**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la creación, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Subcomisión para definir la posición específica de España ante la política agraria común, en los términos de la propuesta de la citada Comisión, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de julio de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### PERSONAL

**299/000003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de septiembre de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María del Sagrario Pérez Castellanos, a propuesta del Excmo. Sr. don José Luis Ayllón Manso, con efectos de 5 de septiembre de 2008 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno**

**162/000057**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se

ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al aumento del porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo del 40 por ciento hasta el 100 por ciento para aquellos parados que decidan convertirse en trabajadores por cuenta propia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 23 de mayo de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al aumento del porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo del 40 por ciento hasta el 100 por ciento para aquellos parados que decidan convertirse en trabajadores por cuenta propia.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, previa consulta con los sindicatos y en el marco de la concertación social, aumente el porcentaje de capitalización de la prestación de desempleo del 40 por ciento actual al 60 por ciento para aquellos parados que decidan convertirse en trabajadores por cuenta propia, en la forma que reglamentariamente se determine.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**162/000057**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al aumento del porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo del 40 por ciento hasta el 100 por ciento para aquellos parados que deci-

dan convertirse en trabajadores por cuenta propia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 23 de mayo de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, previa consulta con los sindicatos y en el marco de la concertación social, aumente el porcentaje de capitalización de la prestación de desempleo del 40 por ciento actual al 60 por ciento para aquellos parados que decidan convertirse en trabajadores por cuenta propia, en la forma que reglamentariamente se determine.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 162/000121 y 162/000122

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre oposición a la ampliación de la jornada laboral contenida en la directiva sobre tiempo de trabajo (núm. expte. 162/000121), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de junio de 2008, y a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el rechazo a la propuesta de revisión de la Directiva europea de ordenación del tiempo de trabajo, que pretende la ampliación de la semana laboral hasta 60, 65 ó 78 horas, la inclusión de una cláusula opting-out al margen de la negociación colectiva y la redefinición a la baja del tiempo de trabajo (núm. expte. 162/000122), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 30 de junio de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, pre-

senta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley contraria a la ampliación de la jornada laboral contenida en la Directiva sobre tiempo de trabajo (núm. expte. 162/000121).

Enmienda a la Proposición no de Ley, en el punto 1

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Insta al Gobierno a liderar la oposición a la ampliación de la jornada laboral.»

En sustitución de:

«1. Insta al Gobierno a continuar liderando la oposición a la ampliación de la jornada laboral.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda a la Proposición no de Ley, en el punto 2

De modificación.

Texto que se propone:

«Apoya al Gobierno para que trabaje con el grupo de países que tratará de modificar la Directiva cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.»

En sustitución de:

«Apoya al Gobierno para que siga trabajando con el grupo de países que tratará de modificar la Directiva cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda a la Proposición no de Ley, nuevo punto 3

De adición.

Texto que se propone:

«Insta al Gobierno español para que la Directiva no implique un retroceso en los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. En particular, insta a que se oponga a la ampliación de la jornada laboral ordinaria por encima de las 48 horas semanales; a la sustitución de la negociación colectiva por los pactos individuales entre trabajadores y empresarios, y al modo de cómputo de la jornada de los trabajadores sanitarios, singularmente lesivo para sus intereses.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda a la Proposición no de Ley

De modificación.

El punto 3 pasa a ser el punto 4

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**Rosa Díez González**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre oposición a la ampliación de la jornada laboral contenida en la directiva sobre tiempo de trabajo.

Enmienda

De sustitución.

Se propone el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a rechazar el Proyecto de Directiva europea, y a modificar su tibia e incoherente postura de abstención en el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la UE de Luxemburgo.

2. Insta al Gobierno a defender adecuadamente la posición de nuestro país, y a manifestar que no aplicará la posibilidad de computar los periodos inactivos del tiempo de Atención Continuada como periodos de descanso.

3. Traslada su posición contraria a la ampliación de la jornada laboral a todos los grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la directiva.

4. Manifiesta su deseo de que la negociación colectiva, siga desempeñando un papel fundamental en el establecimiento de la jornada laboral.

5. Manifiesta la necesidad de poner el acento en la correcta gestión y organización del tiempo de trabajo, puesto que ello supone mejorar la flexibilidad de horarios, ganar en productividad, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promover condiciones

que aumenten la seguridad y la salud en el trabajo. Es decir, no trabajar más horas de las legales sino trabajar en mejores condiciones y con mayor calidad de vida.»

Justificación.

En coherencia con posiciones mantenidas por este Grupo Parlamentario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, contraria a la ampliación de la jornada laboral contenida en la Directiva sobre tiempo de trabajo (núm. expte. 162/000121).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

1. Muestra su oposición a la modificación de la Directiva 93/104/CE del Consejo Europeo de 23 de noviembre relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, en la que se formaliza la semana laboral de 65 horas, por entender que comportaría un debilitamiento de la negociación colectiva al posibilitar acuerdos bilaterales de jornadas de trabajo entre empresa y trabajador.

2. Reafirma la confianza en el dialogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medio para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

3. Apoya al Gobierno para que siga trabajando con el grupo de países que tratará de modificar la Directiva cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.

4. Manifiesta la voluntad de seguir avanzando en las medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras y en las acciones dirigidas a reformar la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo.

5. Apoya el posicionamiento de la Confederación Europea de Sindicatos, en su denuncia a esta medida que supone una clara regresión en la protección de los derechos sociales de los trabajadores.

6. Traslada su posición contraria a la ampliación de la jornada laboral a todos los Grupos del Parlamen-

to Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la Directiva.

7. Insta al Gobierno a trabajar de forma constructiva para desarrollar nuevos conceptos como la “flexi-seguridad” como un elemento central de adecuación del mercado de trabajo a las exigencias de competitividad y productividad que comporta la globalización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el rechazo a la propuesta de revisión de la Directiva europea de ordenación del tiempo de trabajo, que pretende la ampliación de la semana laboral hasta 60, 65 ó 78 horas, la inclusión de una cláusula opting-out al margen de la negociación colectiva y la redefinición a la baja del tiempo de trabajo (núm. expte. 162/000122).

Enmienda

De sustitución.

Se propone el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a rechazar el Proyecto de Directiva europea, y a modificar su tibia e incoherente postura de abstención en el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la UE de Luxemburgo.

2. Insta al Gobierno a defender adecuadamente la posición de nuestro país, y a manifestar que no aplicará la posibilidad de computar los períodos inactivos del tiempo de Atención Continuada como períodos de descanso.

3. Traslada su posición contraria a la ampliación de la jornada laboral a todos los grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la directiva.

4. Manifiesta su deseo de que la negociación colectiva, siga desempeñando un papel fundamental en el establecimiento de la jornada laboral.

5. Manifiesta la necesidad de poner el acento en la correcta gestión y organización del tiempo de trabajo, puesto que ello supone mejorar la flexibilidad de horarios, ganar en productividad, favorecer la concilia-

ción de la vida personal, familiar y laboral y promover condiciones que aumenten la seguridad y la salud en el trabajo. Es decir, no trabajar más horas de las legales sino trabajar en mejores condiciones y con mayor calidad de vida.»

Justificación.

En coherencia con posiciones contraídas por este Grupo Parlamentario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, contraria a la ampliación de la jornada laboral contenida en la Directiva sobre tiempo de trabajo (núm. expte. 162/000122).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Muestra su oposición a la modificación de la Directiva 93/104/CE del Consejo Europeo de 23 de noviembre relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, en la que se formaliza la semana laboral de 65 horas, por entender que comportaría un debilitamiento de la negociación colectiva al posibilitar acuerdos bilaterales de jornadas de trabajo entre empresa y trabajador.

2. Reafirmar la confianza en el dialogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medio para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

3. Seguir avanzando en las medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras y en las acciones dirigidas a reformar la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo.

4. Trabajar con el grupo de países que tratará de modificar la Directiva cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.

5. Apoyar el posicionamiento de la Confederación Europea de Sindicatos, en su denuncia a esta medida

que supone una clara regresión en la protección de los derechos sociales de los trabajadores.

6. Trasladar su posición contraria a la ampliación de la jornada laboral a todos los Grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la Directiva.

7. Trabajar de forma constructiva para desarrollar nuevos conceptos como la “flexiseguridad” como un elemento central de adecuación del mercado de trabajo a las exigencias de competitividad y productividad que comporta la globalización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### 162/000121 y 162/000122

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre oposición a la ampliación de la jornada laboral contenida en la directiva sobre tiempo de trabajo (núm. expte. 162/000121) y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el rechazo a la propuesta de revisión de la Directiva europea de ordenación del tiempo de trabajo, que pretende la ampliación de la semana laboral hasta 60, 65 ó 78 horas, la inclusión de una cláusula opting-out al margen de la negociación colectiva y la redefinición a la baja del tiempo de trabajo (núm. expte. 162/000122), ha acordado aprobar el siguiente texto transaccional presentado por todos los Grupos Parlamentarios:

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a liderar la oposición a la ampliación de la jornada laboral y le apoya en sus trabajos con el grupo de países que tratan de modificar la Directiva 93/104/CE del Consejo Europeo de 23 de noviembre relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo que pretende la ampliación del horario laboral hasta las 65 horas.

2. Reafirma la confianza en el diálogo social y en la negociación colectiva como medio para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral y reitera la necesidad de seguir avanzando en las medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

3. Apoya el posicionamiento de la Confederación Europea de Sindicatos, en su denuncia a esta Directiva que supone una clara regresión en la protección de los derechos sociales de los trabajadores.

4. Traslada su posición contraria a la ampliación de la jornada laboral a todos los Grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la Directiva.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 172/000028

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la política presupuestaria del Gobierno y su proyección en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno en relación con la política presupuestaria del Gobierno y su proyección en la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el 2009, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Las corporaciones locales prestan un importante número de servicios sociales a la población que en muchas ocasiones requiere una muy considerable dotación presupuestaria.

La situación actual de crisis evidente que la economía española sufre está afectando de manera gravosa a las corporaciones locales, que están sufriendo una disminución muy importante de sus ingresos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Interpelación urgente, a los efec-

tos de conocer los criterios y fundamentos de la política presupuestaria del Gobierno y su proyección en la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el 2009, para garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales que les permita seguir atendiendo las políticas de bienestar social que desarrollan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

**173/000016**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de julio de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ERC-IU-ICV, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Sustituir el punto 14 del apartado b) por el siguiente texto:

«14. Las medidas que adoptará el Gobierno para revisar nuestro marco de estabilidad presupuestaria de tal forma que, en coordinación con el conjunto de

Administraciones Públicas, puedan configurarse objetivos presupuestarios que, respetando los compromisos europeos en materia de deuda y déficit públicos, permitan modular la política presupuestaria en función de la evolución de la economía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno del Grupo Parlamentario Catalán, relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar junto con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009:

A) Un análisis de la situación que atraviesa la economía española y de las previsiones del Gobierno para el inmediato futuro.

B) Un documento que recoja todas las medidas destinadas a afrontar la nueva situación económica caracterizada por la caída de la actividad y la destrucción del empleo, el cual, entre otros ámbitos de actuación, debe contemplar:

1. Medidas para corregir la evolución de la inflación:

a) En relación con el alza externa de precios (combustibles, alimentos, ...);

b) En relación con el alza de los precios internos, la cual, año a año, hace que la inflación española sobrepase la media de inflación de la zona euro.

2. Medidas para frenar el incremento del desempleo y favorecer la recolocación de los trabajadores en paro.

3. Medidas para reducir los efectos de las tensiones de los mercados financieros internacionales y para

paliar en la medida de lo posible la merma de financiación de actividades competitivas.

4. Medidas de apoyo a la demanda interna.

5. Medidas que han de permitir reducir costes de la actividad productiva desde la perspectiva de la oferta.

6. Las medidas de carácter estructural que adoptará el Gobierno para incrementar la productividad, propiciando así una economía más competitiva internacionalmente.

7. Medidas para adaptar el mercado de trabajo a las necesidades de la oferta y la demanda en el marco del diálogo social.

8. Medidas para intensificar la internacionalización de la economía española y la reducción del déficit exterior.

9. Las medidas destinadas a estimular la incorporación de I+D+i a la actividad económica, bajo un modelo de investigación estable, bien dotado presupuestariamente y participado por los sectores público y privado.

10. Las medidas que adoptará el Gobierno de liberalización de la economía, especialmente en los mercados con menos competencia.

11. Las medidas que adoptará el Gobierno para reducir el stock de viviendas sin vender, finalizadas o a punto de finalizar.

12. Las medidas que adoptará el Gobierno en política energética para mejorar la competitividad, reducir la dependencia y mejorar el ahorro, la eficiencia y la calidad del suministro energético.

13. Medidas para mantener el equilibrio cíclico de los presupuestos públicos del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE.

14. Las medidas que adoptará el Gobierno destinadas a mejorar la eficiencia de la Administración General del Estado y a evaluar sistemáticamente su gestión.

15. Las medidas que adoptará el Gobierno para incrementar la inversión pública y mejorar la gestión de su ejecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado B.18, quedando como sigue:

«18. Las medidas que adoptará el Gobierno para garantizar la plena independencia de los organismos reguladores.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado B.19, quedando como sigue:

«19. Las medidas que adoptará el Gobierno para dotar de plena transparencia a la actividad de las entidades financieras.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado B.20, quedando como sigue:

«20. Las medidas que adoptará el Gobierno para garantizar un sistema educativo que mejore la calidad del capital humano y aumente la productividad de la economía española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**173/000016**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de crisis de la economía española y de las medidas que piensa adoptar para reconducirla, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de julio de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar junto con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009:

A) Un análisis actualizado de la situación que atraviesa la economía española y de las previsiones del Gobierno para el inmediato futuro.

B) Las propuestas frente a la crisis destinadas a afrontar a lo largo de la Legislatura el nuevo ciclo económico caracterizado por la caída de la actividad y la destrucción del empleo, las cuales, entre otros ámbitos de actuación, deben contemplar:

1. Medidas para corregir la evolución de la inflación:

a) En relación con el alza externa de precios (combustibles, alimentos, ...);

b) En relación con el alza de los precios internos, la cual, año a año, hace que la inflación española sobrepase la media de inflación de la zona euro.

2. Medidas para frenar el incremento del desempleo y favorecer la recolocación de los trabajadores en paro.

3. Medidas para reducir los efectos de las tensiones de los mercados financieros internacionales y para evitar que la falta de liquidez del sistema perjudique la adecuada financiación de actividades competitivas.

4. Medidas de apoyo a la demanda interna.

5. Medidas de política fiscal y de rentas que han de permitir reducir costes de la actividad productiva, desde la perspectiva de la oferta.

6. Medidas de carácter estructural para incrementar la productividad, propiciando una economía más competitiva internacionalmente.

7. Medidas para la reforma del mercado laboral en el marco del diálogo social.

8. Medidas para intensificar la internacionalización de la economía española y la reducción importante del déficit exterior.

9. Medidas destinadas a estimular la incorporación de I+D+i a la actividad económica, bajo un modelo de investigación estable, bien dotado presupuestariamente y participado por los sectores público y privado.

10. Medidas de liberalización de la economía, especialmente en los mercados con menos competencias.

11. Medidas para reducir el stock de viviendas sin vender, finalizadas o a punto de finalizar.

12. Medidas en política energética para mejorar la competitividad, reducir la dependencia y mejorar el ahorro, la eficiencia y calidad del suministro energético.

13. Medidas ante el incremento de la morosidad.

14. Medidas para mantener el equilibrio de los presupuestos públicos del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales en el marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

15. Medidas destinadas a mejorar la eficiencia de la Administración General del Estado y a evaluar sistemáticamente su gestión.

16. Medidas para incrementar la inversión pública y mejorar la gestión en su ejecución.

17. Medidas para garantizar el presente y el futuro del sistema de pensiones.

18. Medidas para dotar de mayor transparencia a la actividad financiera.

19. Medidas para mejorar el funcionamiento y la eficiencia de los organismos reguladores.

20. Medidas para garantizar un sistema educativo que mejore la calidad del capital humano y aumente la productividad de la economía española.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 173/000017

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de julio de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudar al sector agrícola, ganadero y pesquero español.

Redacción que se propone:

Adicionar los siguientes puntos después del punto 5.

xxx. Cumplir, en su totalidad, con los compromisos adquiridos con el sector pesquero en anteriores acuerdos. A estos efectos, proceder al pago de las ayu-

das comprometidas de mínimos (hasta 30.000 euros/empresa) a todas aquellas empresas que todavía no las han recibido. Para ello, la Secretaría General del Mar deberá hacer las gestiones oportunas con las CC.AA. que aún no han procedido al pago de las ayudas. Asimismo, el Gobierno deberá publicar urgentemente la nueva Orden que regula las nuevas ayudas de mínimos para aquellas empresas que no han superado los 30.000 euros, independientemente del grupo de cotización en que se encuadren.

xxx. Acoger, sin mayores demoras, las demandas del sector pesquero, de conformidad con el compromiso contraído en su día, en relación con los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondientes al año 2005.

Adicionar los siguientes puntos al final del apartado a).

xxx. Proceder a revisar la fiscalidad que soporta el sector agrario, en este contexto proceder a reducir los módulos que se aplican en el método de estimación objetiva del IRPF sobre las actividades agrícolas y ganaderas para el año 2008, de acuerdo con los menores rendimientos que se deriven del alza que han sufrido de los productos derivados del petróleo.

xxx. Reforzar las medidas de estabilización de precios y mercados de productos agrícolas, respecto a la importación de excedentes de países terceros, sin controles sanitarios y que a menudo rompen el equilibrio entre la oferta y la demanda, afectando gravemente al productor agrícola.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la adopción de medidas urgentes para ayudas al sector agrícola, ganadero y pesquero español.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar iniciativas políticas y económicas dirigidas a favorecer a los sectores primarios de la economía español-

la, agrícola, ganadero y pesquero, afectados por los incrementos del precio de los carburantes y otros insumos.

En el sector de la pesca:

1. Aplicar, en los puertos de competencia exclusiva de la Administración del Estado, un reducción del 50 por ciento durante 12 meses, en la cuantía básica de las tasas portuarias (tarifa T4), aplicable a los productos de la pesca. En los puertos de titularidad autonómica el Gobierno negociará con los responsables de las Comunidades Autónomas reducciones de las tarifas.

2. Promover ante la Comisión Europea la modificación de la normativa de “Mínimis” con el objeto de incrementar el límite máximo de las mismas a 100.000 euros por empresa.

3. Intensificar las actuaciones en el seno de la Unión Europea para conseguir la utilización de fondos comunitarios para abordar medidas de urgencia y de carácter estructural, con el objetivo de poder mantener la actividad de la flota, garantizar la estabilidad en el empleo y mantener el nivel de suministro al mercado comunitario.

4. Aplicar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las medidas generales y de adaptación de la flota establecida en el nuevo reglamento comunitario, publicado el 24 de julio, que establece una acción específica y temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Unión Europea.

5. Promover las acciones necesarias para luchar contra la importación de productos pesqueros procedentes de la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada, así como la pesca ilegal en el Caladero Nacional, realizado por embarcaciones no pertenecientes al Censo de la Flota Operativa, promoviendo, entre otras actuaciones, la potenciación de las inspecciones de pesca.

6. Impulsar la colaboración de las comunidades autónomas y los municipios para el control en puntos de venta, del etiquetado de los productos de la pesca y establecer un etiquetado que diferencie el producto pesquero capturado por la flota nacional.

7. Apoyar a las organizaciones de productores y la creación de Organizaciones Interprofesionales para mejorar la comercialización y proporcionar mayor valor añadido, así como la realización de campañas institucionales de promoción del consumo de productos de la pesca.

8. Elaborar las normas de ayudas que permitan a las entidades o asociaciones de entidades del sector pesquero la presentación y realización de acciones colectivas de interés público en el marco del FEP (Fondo Europeo de la Pesca).

9. Promover, en colaboración con las comunidades autónomas, la formación en el sector y el acceso a las titulaciones que permitan fomentar el empleo en el sector.

10. Impulsar las acciones de I+D+i en el sector pesquero para mejorar su competitividad.

11. Impulsar las modificaciones necesarias en la legislación española para aplicar a la flota atunera y de palangre de superficie nacional, que faena fuera de las 200 millas de aguas comunitarias, los beneficios que han sido autorizados por la Comisión Europea en las directrices de las “Ayudas de Estado”.

En el sector agrario:

1. Remitir al Parlamento, en el actual período de sesiones, un detallado informe sobre todas las medidas que fueron acordadas con las organizaciones profesionales agrarias el 27 de noviembre de 2007, que contenga información detallada de las asignaciones realizadas a cada comunidad autónoma por cada programa y que van dirigidas a: fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal (Real Decreto 1615/2007), fomentar los sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos (Real Decreto 1724/2007), fomento de agrupación de productores de los sectores ovino y caprino (Real Decreto 104/2008), ayudas a los ganaderos de ovino en las zonas con restricciones sanitarias por la lengua azul (Orden APA 3521/2007), coste avales y puntos de interés (Orden APA 165/2008). El citado informe incluirá también las últimas adjudicaciones de derechos y primas ganaderas.

2. Promover en el seno de la Unión Europea y en el marco de las reformas que se producirán en el Chequeo Médico de la PAC una modificación de la OCM de Ovino y Caprino para buscar un Marco Comunitario de Apoyo a este sector ante la difícil situación por la que atraviesa.

3. Desarrollar una estrategia de fomento del consumo de carne de ovino y caprino a través de campañas de promoción que se diseñarán en colaboración con las organizaciones más representativas del sector y de la distribución.

4. Establecer una marca de calidad diferenciada para la carne de ovino y caprino que permita diferenciar el producto de origen español.

5. Actuar con el máximo rigor ante las Autoridades de la Unión Europea, Comisión, Comité Sanitario Permanente y ante los demás Estados de la Unión, para aplicar estrictamente los requisitos fitosanitarios y zoonosanitarios y sanitarios exigidos por la Comunidad a los productos agrícolas y ganaderos importados de países terceros y para extremar la precaución y rigor de las inspecciones en los puntos fronterizos europeos.

6. Desarrollar íntegramente la normativa europea sobre trazabilidad de la carne de vacuno, como ya se viene haciendo, asegurando al consumidor información sobre país de origen de la carne vendida, el país de engorde y el país de sacrificio y despiece. Apoyar en la Unión Europea el proyecto de Reglamento sobre información alimentaria para el resto de carnes referida a lugar de nacimiento, crianza y sacrificio.

7. Aprobar un Real Decreto que permita la ampliación de la gama de dispositivos electrónicos que pue-

den ser usados, además del bolo animal, para la identificación electrónica en el ganado ovino y caprino.

8. Potenciar las medidas e incrementar los recursos económicos destinados a la apertura y consolidación de nuevos mercados exteriores.

9. Agilizar los trabajos de la mesa de Fiscalidad Agraria constituida por la Administración General del Estado y las Organizaciones Profesionales Agrarias que propondrá medidas fiscales específicas para este sector.

10. Tras la finalización de la última prórroga de tarifa especial de riego, el Gobierno estudiará con los afectados las medidas que permitan una transición a la nueva situación de tarifas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación punto 1.

Establecer un conjunto de medidas de urgencia que comprenda la refinanciación de pasivos. En el caso de las empresas vinculadas al sector pesquero, reducción de las tarifas portuarias, tanto a las empresas extractivas del sector pesquero como a las que operan en tierra vinculadas con éstas.

De modificación punto 2.

Negociar ante la Comisión Europea un incremento del nivel de las ayudas de mínimos para atender los gastos por incremento del precio del gasoil para los ejercicios posteriores a los ya comprometidos.

De modificación punto 9.

Establecer negociaciones con las organizaciones de productores a fin de ampliar las ayudas acordadas por el MAPA en diciembre de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**173/000018**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EA-JPNV), sobre la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de julio de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**173/000019**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para su debate en Pleno.

**Moción**

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a:

1. Proceder a separar, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, las partidas destinadas a financiar el nivel mínimo de servicios y prestacio-

nes garantizados como derecho y reconocidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia de aquellas otras establecidas para sufragar el nivel acordado con las comunidades autónomas incluido en la misma ley.

2. Contemplar, en el marco de la financiación de los convenios establecidos con las CC.AA. para financiar el nivel acordado que se contempla en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, las plazas destinadas a la atención de los beneficiarios ya existentes.

3. Incluir el criterio del diferencial del coste de la vida en la distribución de recursos entre las CC.AA. para el establecimiento de la financiación de los servicios y prestaciones acordadas contemplados en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

4. Creación de un Fondo Adicional de recursos para financiar los gastos indirectos de gestión de las prestaciones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

5. Proceder a los incrementos presupuestarios suficientes para hacer posible la financiación de las prestaciones mínimas que contempla la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, en base al número de personas dependientes evaluadas por el Sistema de Dependencia, contemplando la tipología de la prestación, atendiendo a los diferentes costes de las prestaciones y garantizando que la financiación de cada uno de los grados y niveles guardando relación con la intensidad del servicio para un mismo grado y nivel.

6. Incrementar para el ejercicio 2009 los recursos previstos, aprobados en el Consejo Territorial, para la financiación del nivel acordado con las CC.AA. que contempla la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

7. Eliminar los límites de capacidad de complementariedad de las prestaciones no contributivas que pueden llevar a cabo las Comunidades Autónomas.

8. Avanzar hacia la equiparación de las pensiones no contributivas al importe del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples para lo cual deberían incrementarse en un 12 por ciento para el año 2009.

9. Proceder, mediante un proceso gradual, a la distribución territorial entre las comunidades autónomas, de la asignación tributaria del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas destinado a fines sociales.

10. Transferir a la Generalitat de Catalunya, en un plazo máximo de 6 meses, y en cumplimiento del punto anterior, la recaudación del 50 por ciento que se realiza en Catalunya por el mencionado concepto, a fin de que sea dicha comunidad autónoma quien, en el ámbito de

su competencia exclusiva, gestione directamente estos recursos.

11. Establecer medidas y criterios de participación y coordinación que permita a los gobiernos de las comunidades autónomas supervisar la gestión que la Administración General del Estado realice sobre lo recaudado por vía del 0,7 por ciento del IRPF para fines sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 septiembre de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario ERC-IU-ICV, relativa a gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Enmienda

De adición.

«Acordar con las CC.AA., antes de que finalice el presente año, los niveles de financiación para el año 2009 para evitar los desfases y retrasos que se han producido en el presente período.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2008.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de Promoción de la

Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Enmienda

Sustituir el punto número 3 por el siguiente:

«3. Que garantice en términos de suficiencia financiera las cargas asumidas por las Comunidades Autónomas en la propuesta de nuevo sistema de financiación autonómica.»

Justificación.

Que en el debate de la financiación autonómica se tenga en cuenta lo que aporta cada CC.AA. a la dependencia.

Enmienda

Sustituir el punto número 7 por el siguiente:

«7. Que desarrolle la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia con el fin de que se adopten los criterios comunes de participación del beneficiario en el coste de los servicios y se apruebe un trato fiscal favorable para las citadas aportaciones, se aprueben los criterios comunes de acreditación de centros y planes de calidad del Sistema para Autonomía y Atención a la Dependencia, se apruebe el Plan Integral de Atención para los Menores de tres años en Situación de Dependencia y se regule la cobertura privada de las situaciones de dependencia, así como su tratamiento fiscal.»

Justificación.

Que se desarrolle la normativa pendiente según lo dispuesto en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Enmienda

Modificar el punto número 8:

«Convocar, de manera urgente, el Pacto de Toledo con el fin de revisar el estado actual de las pensiones, en particular las no contributivas.»

Justificación.

La revisión de las pensiones debe hacerse en el marco del Pacto de Toledo y además teniendo en cuenta el actual momento de crisis económica.

## Enmienda

Sustituir el punto número 9 por el siguiente:

«9. Que la asignación del 0,7 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que voluntariamente puede destinar cada contribuyente a fines de interés se siga distribuyendo por el Gobierno de España teniendo en la debida consideración los criterios de las comunidades autónomas sobre cada uno de los programas.»

## Justificación.

Que se garantice por el Gobierno la asignación del 0,7 por ciento y se reduzca la arbitrariedad en el reparto, mejorando la transparencia en el proceso.

## Enmienda

Sustituir el punto número 10 por el siguiente:

«10. Mejorar los sistemas de publicidad y valoración de proyectos de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para evitar la arbitrariedad que se viene denunciando con reiteración.»

## Justificación.

Que se garantice por el Gobierno la asignación del 0,7 por ciento y se reduzca la arbitrariedad en el reparto, mejorando la transparencia en el proceso.

## Enmienda

Sustituir el punto número 11 por el siguiente:

«11. Que establezca un orden de prelación entre los ámbitos estatal, autonómico, provincial y local, dado que el objeto de la convocatoria es la “financiación de programas de cooperación y voluntariado sociales de interés general” deben prevalecer aquellas acciones de ámbito superior, es decir, las que tiendan a corregir desigualdades en mayor parte del territorio nacional afectando a un mayor número de municipios. Para lo cual ...»

## Justificación.

Que se garantice por el Gobierno la asignación del 0,7 por ciento y se reduzca la arbitrariedad en el reparto, mejorando la transparencia en el proceso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para subsanar error advertido en la presentación de la enmienda (con número de registro 35244) a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (núm. expte. 173/000019), al haber adjuntado el texto de la enmienda presentada en el mismo momento al expediente número 173/000016.

## Enmienda

## De sustitución.

«1. Estudiar en el seno del Consejo Interterritorial la separación de las partidas destinadas a financiar el nivel mínimo de servicios y prestaciones garantizados como derecho y reconocidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia de aquellas otras establecidas para sufragar el nivel acordado con las comunidades autónomas incluido en la misma ley.

2. Contemplar que en el marco de la financiación de los Convenios establecidos con las CC.AA. para financiar el nivel acordado que se contempla en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, los beneficiarios ya valorados y atendidos ponderen en un porcentaje superior al actual.

3. Estudiar en el seno del Consejo Interterritorial la inclusión del diferencial del coste del servicio en la distribución de recursos entre las comunidades autónomas para el establecimiento de la financiación de los servicios y prestaciones acordadas contempladas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

4. Estudiar en el seno del Consejo Interterritorial la financiación de los gastos de las Comunidades Autónomas en la gestión del sistema.

5. Aumentar la previsión presupuestaria prevista en la memoria de la ley para garantizar el nivel mínimo, en base al número de personas evaluadas por el sistema, para hacer posible una mejor financiación de este nivel.

6. Incrementar para el ejercicio 2009 los recursos previstos aprobados en el Consejo Interterritorial para la financiación del nivel acordado con las Comunidades Autónomas que contempla la Ley.

7. Trasladar a la Comisión del Pacto de Toledo el debate sobre la situación de las pensiones no contributivas en lo que se refiere al incremento de las mismas, así como a los límites de su capacidad de complementariedad por parte de las CC.AA.

8. Establecer medidas y criterios que permitan un proceso gradual de distribución territorial entre las CC.AA. de la asignación tributaria del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, destinado a fines sociales, con efectos en la próxima convocatoria.

9. Establecer medidas y criterios de coordinación y transparencia que permita a los Gobiernos de las CC.AA. participar en la gestión que la Administración General del Estado realice sobre lo recaudado por vía del 0,7 por ciento del IRPF para fines sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Joan Ridao i Martí**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 173/000019

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre la gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente, de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha acordado lo siguiente:

«1. Estudiar en el seno del Consejo Interterritorial la separación de las partidas destinadas a financiar el nivel mínimo de servicios y prestaciones garantizados como derecho y reconocidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia de aquellas otras establecidas para sufragar el nivel acordado con las Comunidades Autónomas incluido en la misma ley.

2. Contemplar que en el marco de la financiación de los Convenios establecidos con las CC.AA. para financiar el nivel acordado que se contempla en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia los beneficiarios ya valorados y atendidos ponderen en un porcentaje superior al actual.

3. Estudiar en el seno del Consejo Interterritorial la inclusión del diferencial del coste del servicio en la distribución de recursos entre las Comunidades Autónomas para el establecimiento de la financiación de los servicios y prestaciones acordadas contempladas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia .

4. Estudiar en el seno del Consejo Interterritorial la financiación de los gastos de las comunidades autónomas en la gestión del sistema.

5. Aumentar la previsión presupuestaria prevista en la memoria de la ley para garantizar el nivel mínimo, en base al número de personas evaluadas por el sistema, para hacer posible una mejor financiación de este nivel.

6. Incrementar para el ejercicio 2009 los recursos previstos aprobados en el Consejo Interterritorial para la financiación del nivel acordado con las comunidades autónomas que contempla la Ley.

7. Trasladar a la Comisión del Pacto de Toledo el debate sobre la situación de las pensiones no contributivas en lo que se refiere al incremento de las mismas, así como a los límites de su capacidad de complementariedad por parte de las CC.AA.

8. Establecer medidas y criterios que permitan un proceso gradual de distribución territorial entre las CC.AA. de la asignación tributaria del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, destinado a fines sociales, con efectos en la próxima convocatoria.

9. Establecer medidas y criterios de coordinación y transparencia que permita a los Gobiernos de las CC.AA. participar en la gestión que la Administración General del Estado realice sobre lo recaudado por vía del 0,7 por ciento del IRPF para fines sociales.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 173/000020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente.

## Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar lo antes posible un Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, con la finalidad de adecuarla a la sentencia 236/2007, de 7 de noviembre, del Tribunal Constitucional, a las Directivas de la Unión Europea pendientes de transposición, al nuevo marco Estatutario de las Comunidades Autónomas, a la situación económica y social, así como para actualizar todas aquellas cuestiones, que con la experiencia de estos años se considere que pueden ser objeto de mejora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán, sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente.

## Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar una reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, con la finalidad de que:

1. Se combata de una forma más eficaz la lucha contra la inmigración ilegal.

2. Se favorezca la integración legal de los inmigrantes.

3. Se prohíba por ley las regularizaciones masivas, transmitiendo así un mensaje claro e inequívoco de rechazo a la inmigración ilegal.

4. Se modifique la figura de reagrupación familiar en línea con las legislaciones europeas.

5. Se adapte la ley a la sentencia de Tribunal Constitucional en relación con los derechos de reunión y huelga.

6. Se adapte a la directiva de retorno y a los acuerdos de inmigración de la UE, especialmente los que afectan a las obligaciones de los inmigrantes en los países receptores.

7. Se facilite a los cónyuges e hijos en edad laboral de los extranjeros residentes en España que puedan trabajar en nuestro país sin que sea obligatorio haber residido como mínimo un año.»

Justificación.

Se hace necesario establecer en qué términos se quiere modificar la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente.

## Enmienda

De modificación.

Se modifica donde dice:

«al nuevo marco estatutario de las Comunidades Autónomas,»

Por el siguiente redactado:

«al nuevo marco Estatutario de las Comunidades Autónomas para asegurar el traspaso de información entre la Administración del Estado y la Autonómica, garantizar la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los flujos migratorios y en la acogida exterior, y reconocer efectivamente el papel y la capacidad de éstas de acreditar el proceso de integración en aquellos trámites relativos a la acreditación del arraigo a la concesión definitiva de la autorización de residencia y el acceso a la nacionalidad;»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 septiembre de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 173/000020

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la adecuación de la política de inmigración a los cambios experimentados en la realidad normativa y económica más reciente, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar lo antes posible, un Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, con la finalidad de adecuarla a la sentencia 236/2007, de 7 de noviembre, del Tribunal Constitucional, a las Directivas de la Unión Europea pendientes de transposición, al nuevo marco estatutario de las comunidades autónomas, a la situación económica y social, así como para actualizar todas aquellas cuestiones, que con la experiencia de estos años, se considere que pueden ser objeto de mejora.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 173/000021

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante las dificultades de financiación de las familias y empresas, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la dificultad de acceso a financiación de familias y empresas.

La crisis financiera internacional ha reducido bruscamente la liquidez en los mercados financieros mundiales. España es especialmente vulnerable a ella debido a su abultado déficit exterior, que se sitúa en el entorno del 10 por ciento del PIB.

El sector privado español necesita captar grandes volúmenes de ahorro. Así, las empresas registraron el primer trimestre de 2008 una necesidad de financiación del 11,9 por ciento del PIB, y las familias una necesidad de financiación del 1,5 por ciento, resultando, en consecuencia, una necesidad de financiación de España con respecto al resto del mundo de un 10 por ciento del PIB.

Esta alta dependencia de financiación exterior de la economía nacional la hace especialmente vulnerable ante la crisis de liquidez internacional. La restricción del crédito en los mercados mundiales ha provocado, por un lado, que las instituciones financieras hayan limitado su concesión de crédito a particulares y empresas, y, por otro, que el crédito concedido haya aumentado sensiblemente su coste. Sirva como ejemplo la evolución de los tipos de interés del crédito al consumo y del crédito hipotecario que, en el período de un año, se han incrementado en torno a 250 puntos básicos. De la misma forma, España ya es percibida como un país de riesgo. El diferencial de tipos de interés de la deuda soberana supera los 40 puntos básicos.

Los elevados niveles de deuda de la economía nacional, a su vez, la hace especialmente sensible al aumento del coste de financiación. El endeudamiento

a largo plazo de la economía nacional en el primer trimestre de 2008 ascendió a 2.078.650 euros, y a corto plazo a 302.719 euros, sumando ambos más del doble del PIB anual.

El aumento del coste de financiación de particulares y empresas ha provocado que el importe de los impagos aumentara en junio hasta los 1.820 millones de euros, un 118,3 por ciento más que en el mismo mes de 2007, que los procedimientos concursales hayan aumentado un 172 por ciento en empresas y un 345 por ciento en familias, y que la tasa de dudosidad bancaria se situara en mayo de 2008 en el 1,61 por ciento, la tasa más alta desde agosto de 1999.

Por lo tanto, la elevada necesidad de financiación de la economía española, unida a la escasez de liquidez de los mercados internacionales, está provocando una restricción del crédito y un aumento del coste del mismo, que está estrangulando la economía nacional, al verse obligadas las familias y las empresas a reducir brusca-mente su ritmo de consumo e inversión.

En consecuencia, es necesario que el Gobierno de la nación aplique medidas de política económica encaminadas a reducir la vulnerabilidad de España a la crisis financiera internacional, así como a mejorar el grado de credibilidad y garantía de solvencia de nuestra economía en los mercados financieros mundiales.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En materia presupuestaria, aumentar la confianza de los mercados internacionales en la economía española, y mejorar su posición deudora:

- a) Garantizando la estabilidad presupuestaria.
- b) Velando por la transparencia de las cuentas públicas.

2. En materia fiscal, limitar el estrangulamiento financiero de las familias y empresas:

a) Aumentando el tipo de deducción por inversión en vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas desde el 15 hasta el 25 por ciento, aumentando a su vez la base de la deducción desde 9.015 euros a 10.000.

b) Reduciendo el tipo del Impuesto sobre Sociedades al 20 por ciento para PYMES para mejorar su autofinanciación.

3. En relación con el mercado financiero, mejorar la regulación y transparencia de los mercados financieros:

a) Aumentando la frecuencia de publicación del informe de estabilidad financiera del Banco de España a una periodicidad trimestral.

b) Mejorando la regulación de los servicios y productos financieros más utilizados en una situación de crisis como la actual, en concreto, las refinanciadoras de crédito, que incluya una supervisión de las autoridades financieras equivalente a la que tienen los demás establecimientos que también realizan actividades de préstamo.

4. En relación con la política de crédito oficial: mejorar el acceso al crédito de las PYMES:

a) Favoreciendo a las pequeñas y medianas empresas a acceder a la línea de crédito de 3.000 millones de euros anunciada por el Gobierno que permitirá a los promotores inmobiliarios ampliar los plazos de sus préstamos para construcción de viviendas a cambio de que pongan éstas en el mercado del alquiler.

b) Limitar el endeudamiento del ICO en los próximos PGE para 2009 al 3,5 por ciento, el PIB nominal previsto, en tanto en cuanto exista la situación restrictiva de los mercados financieros para que no se siga deteriorando la prima de riesgo-país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de los apartados 1.a), 2 y 4, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante las dificultades de financiación de las familias y empresas.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En materia presupuestaria, aumentar la confianza de los mercados internacionales en la economía española, y mejorar su posición deudora:

a) Garantizando la estabilidad presupuestaria, en el marco de lo establecido en los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

2. En materia fiscal, limitar el estrangulamiento financiero de las familias y empresas:

a) Aumentando para 2009 y 2010 el tipo de deducción por inversión en vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas desde el 15 hasta el 25 por ciento, aumentando a su vez la base de la deducción desde 9.015 euros a 10.000.

b) Reduciendo el tipo del Impuesto sobre Sociedades al 20 por ciento para PYMES y al 25 por ciento como tipo general para mejorar su autofinanciación.

3. En relación con la política de crédito oficial: mejorar el acceso al crédito de las PYMES favoreciendo su acceso a la línea de crédito de 3.000 millones de euros anunciada por el Gobierno que permitirá a los promotores inmobiliarios ampliar los plazos de sus préstamos para construcción de viviendas a cambio de que pongan éstas en el mercado del alquiler.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

